



Diligencia de Posesión del Ayuntamiento.

En las Juntas Capitulares interinas de la villa de Trullana a seis de Mayo de 1858. siendo como las veisete de su materia se reunieron en las sesiones los señ. D. José Lopez Garcia Alcalde, Juan Sobrante, Mateo Guillen, Manuel Vera y José Garcia como Regidores, y Pablo Lopez Garcia Prot. Sindico, individuos q. componen el Ayuntamiento. plebs Constitucionales: y habiendo tambien concurrido en virtud de Citacion. Acreditada los señ. D. José Linares Lopez, Juan Antonio Vicente, Jose Esteban Lopez, y Andres Martines Garcia, elidos el primero por Alcalde, los dos segundos p.º Regidores y el ultimo p.º Prot. Sindico. Los q. con los dos Regidores mas antiguos. Continuan de ejercer el cargo q. continuan han de componer el Ayuntamiento en el año corriente, se les hizo jurar y respectivamente nombraron. Los q. en virtud de aceptaron en forma. En seguida se les hizo jurar. Pudiendo a oportuno momento suscribir la formula siguiente. e jurar guardar y hacer guardar la Constitucion Politica de la Monarquia Española sancionada y promulgada en el año 1837, fidelidad al Rey y a S.ª D.ª Isabel D.ª, obediencia a la Augusta madre Regia y Gobernadora, las Leyes del Reyno, y cumplir bien y fielmente con las obligaciones de buenos cargos: y contestando todos y cada uno de jurar, replied en esta. Si asi lo hicieron Dios los ayude y sirva a lo demandado. Acto continuo solo solo sobre la mesa el nominado Sr. el Barcoñ J. Morera, entregandole al Sr. Alcalde un escudo q. recibio como signo de firmitud, tomando asiento con los demas. El decoro por su orden en el banco Capitulor, y quedandole concurso a los nombrados en sus respectivos cargos. Si quiera y pacificam.º sin contradiccion de persona alguna q. pidiere q. testimonio p.º guarda de su d.º. y se les mando dar; cesando al d.º. Alcalde, dos Reg.º mas nombrados, y Prot. Sindico; continuandole los dos mas antiguos los cuales con los Cuatro nombrados electos componen el Ayuntamiento. Conto q. el Comulgado era dilig.º q. firmados los d.º. enramos y salientes q. saben hacer, de q. se dio el d.º. Certifico =

Jose

Mateo Guillen Pablo Lopez Jose Aleman
 Jose Linares Andres Martines Garcia

Nota de oficio.

Con la misma forma se han puesto oficios para la d.º. Diputacion de D.º. Jose

